

BOLETÍN INFORMATIVO

ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA PERSONA PRESTADORA-IRABApp AÑO 2023

Desde el Proceso Gestión de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario – PGIVCS- de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, se comparte los valores promedios del Índice de Riesgo por abastecimiento de agua de la persona prestadora-IRABApp- de la vigilancia de Inspección Sanitaria realizada a los sistemas de suministro de agua para consumo humano (prestadores municipales), para el año 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Decreto 1575 de 2007¹ y de la Resolución 2115 de 2007².

Tabla No. 1. Clasificación del nivel de riesgo en salud por IRABApp y acciones de mejora.

Clasificación IRABA (%)	Nivel de Riesgo a la Salud	IRABA (Acciones)
70.1 - 100	MUY ALTO	Requiere la formulación inmediata de un plan de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo por parte de la persona prestadora, bajo la verificación de la SSPD.
40.1 - 70	ALTO	Requiere la formulación e implementación de un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, bajo la verificación de la SSPD.
25.1 - 40.0	MEDIO	La persona prestadora debe disminuir, mediante gestión directa, las deficiencias en el tratamiento y continuidad del servicio.
10.1 - 25.0	BAJO	La persona prestadora, debe eliminar mediante gestión directa las deficiencias en el tratamiento y continuidad del servicio.
0 - 10.0	SIN RIESGO	La persona prestadora cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de agua para consumo humano. Continuar con la prestación del servicio.

Fuente: Resolución 2115 de 2007 (artículo 19)

¹ Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano

² Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

A continuación, en figura No. 1 se muestra gráficamente el valor de IRABApp de los prestadores municipales inspeccionados en el año 2023.

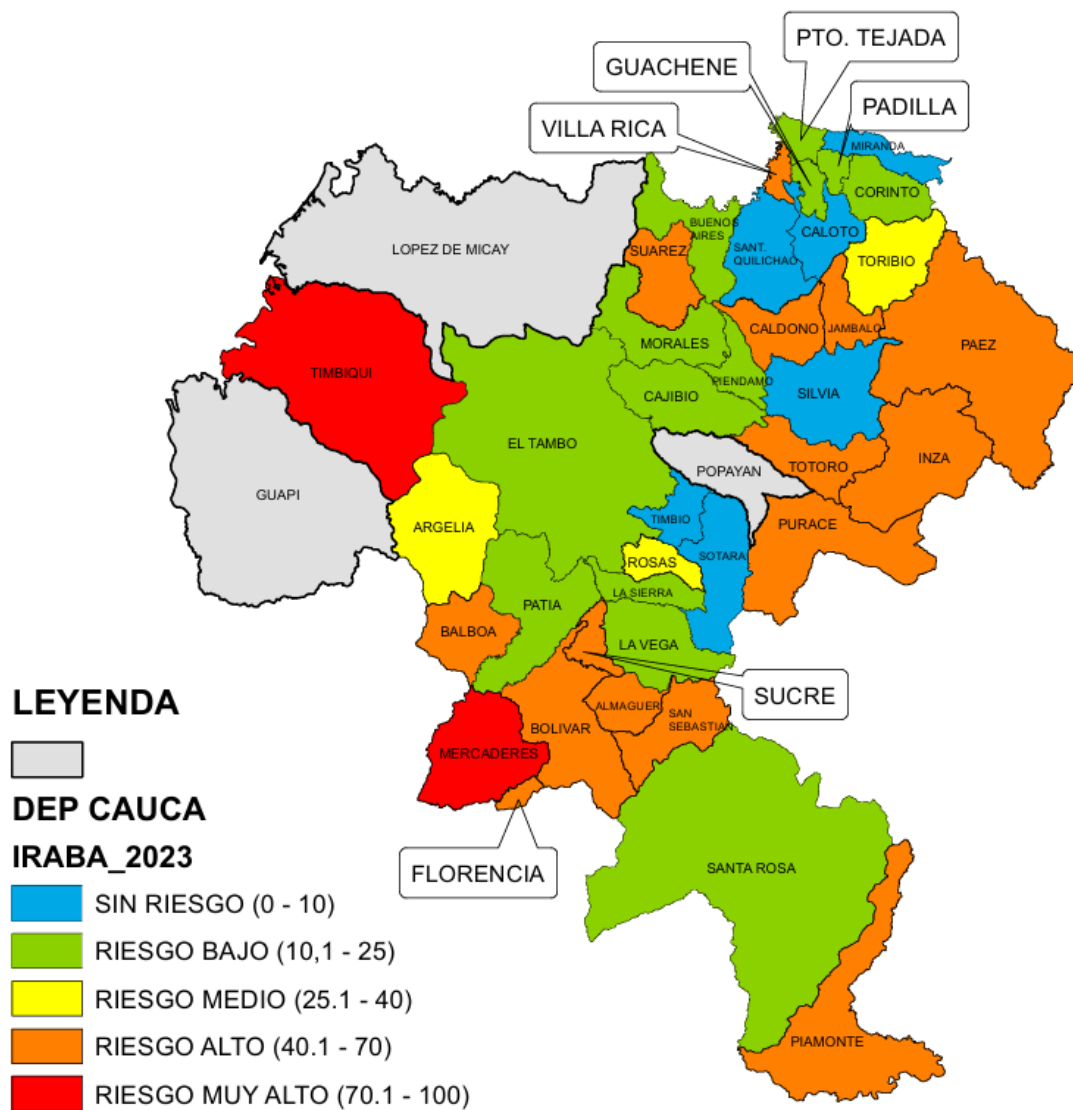


Figura 1. Valores de IRABApp de prestadores municipales inspeccionados en 2023.

Apoyó en la proyección: Ing. María Camila Mogollón – Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Contratista proceso Gestión IVC.